



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 195 de 2020

Carpeta Nº 595 de 2020 | Comisión de Derechos Humanos

DÍA DE LAS LUCHAS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Se declara el 19 de agosto

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de setiembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Verónica Mato.

Miembros: Señora Representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro y señores Representantes Óscar Amigo Díaz y Martín Sodano.

Invitado: Señor Representante Daniel Caggiani.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

=====II=====

(Ingresa a sala el señor representante Daniel Caggiani)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Recibimos al señor representante Daniel Caggiani que viene a informarnos sobre el proyecto "Día de las luchas de las personas en situación de calle. Se declara el 19 de agosto".

Agradecemos al señor diputado Caggiani que, en este momento que hay una agenda tan nutrida debido al tratamiento del presupuesto, se haya hecho un tiempo para presentar este proyecto que, de alguna forma, da inicio a su estudio.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Agradezco a la Comisión por recibirme; en realidad, represento a un conjunto de parlamentarios del Frente Amplio -muchos integran esta Comisión- que con motivo del 19 de agosto presentó un proyecto sobre un tema que es bastante importante para el conjunto de la sociedad uruguaya y que está muy invisibilizado en términos públicos. Generalmente, esta problemática sale a la luz cuando sucede algún hecho de violencia o en los primeros días de invierno, generándose dispositivos para poder buscar una solución a las personas que viven en situación de calle en el sentido de brindarle un refugio o un lugar para vivir, por lo menos para pernoctar en la noche. Todos habitamos la calle, algunos permanentemente, otros cuando transitamos por la vía pública, ya sea en el tránsito capitalino o en las diferentes arterias de los departamentos.

Este proyecto, que contiene solo dos artículos, trata de determinar el 19 de agosto como día de las luchas de las personas en situación de calle, sobre todo recordando lo que fue en el año 2004 la masacre en una plaza en San Pablo, Brasil, como está expresado en la exposición de motivos. Las organizaciones sociales que trabajan en estos temas a nivel latinoamericano lo tomaron como un día internacional. Es muy importante tener una conmemoración de este tipo para poder reflexionar en cuanto a esta situación. Además, la idea es que a partir de la declaración de este día, se pueda trabajar en conjunto con las organizaciones sociales, como el caso del colectivo Nitep (Ni todo está perdido) que comprende a personas en situación de calle, que se formó a partir del uso de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, lo que generó un revuelo público. Se hizo un trabajo importante por parte de algunas organizaciones sociales, generando un colectivo con representación, que todos los 19 de agosto se conmemora y es una jornada de reflexión. Además, hoy tienen un espacio institucional importante que es el Consejo Consultivo de Calle que comenzó a diseñar la Intendencia de Montevideo para tratar el tema de la situación de calle que está integrado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, por la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo, por la Universidad de la República y determinadas áreas de la Intendencia. Creo que la señora Presidenta así como el diputado Óscar Amigo participaron del Consejo Consultivo que se hizo el 19 de agosto del año pasado. Ahí se presentaron una serie de inquietudes y problemáticas, y lo primordial es poder reflexionar sobre situaciones que se están dando como el aumento de la violencia en nuestra sociedad. Hoy estábamos conversando sobre las situaciones que atraviesan las personas que viven en la calle, que tienen problemáticas específicas para abordar, como el tratamiento de la salud mental, las adicciones -sobre todo el uso de drogas-, personas que han sido privadas de libertad y que después de culminado el proceso de reclusión no encuentran un lugar para poder vivir porque su familia los expulsa. Sin duda que la situación de estas personas es muy particular, y la idea de este proyecto es conversar estos temas y que el Parlamento, en tanto es una institución que representa a los diferentes intereses del pueblo uruguayo, pueda ser un espacio de reflexión para analizarlos y trabajar en ellos.

Además, estamos preocupados por el contexto de lo que está sucediendo. En la exposición de motivos se mencionan algunos casos de violencia que se están dando en Montevideo y Canelones como el de aquella persona que fue prendida fuego y casi pierde la vida y hoy se encuentra en el Cenaque haciendo la rehabilitación. En el día de ayer una persona que estaba en situación de calle en la avenida 8 de Octubre fue asesinada a balazos y no se conoce el motivo; se encontraron las vainas de las balas 9 milímetros. Creemos que se está generando una situación de mayor crispación social y de intolerancia, lo que nos preocupa. El hecho de que haya personas merodeando las calles con bate de béisbol buscando hacer justicia por mano propia -justicia no sé de qué- y generando situaciones violentas con personas que viven en la calle, para quienes tenemos una perspectiva diferente de la convivencia, de la seguridad y, sobre todo, de los derechos humanos, nos genera cierta preocupación. A partir de este proyecto tenemos expectativas de poder debatir estos temas y tratar de contribuir para que la sociedad mire con otra perspectiva, y no de castigar a los que ya son castigados porque muchas veces son excluidos por el sistema educativo, el sistema de salud, el penitenciario y sus familias. Sin duda, estas personas serían doblemente castigadas por la sociedad porque no tienen posibilidad de conseguir un refugio. Todos estos son elementos que hay que poner sobre la mesa.

Hay dos temas más que me gustaría incluir. Esta iniciativa es regional porque el Parlamento del Mercosur, a través de los parlamentarios de Argentina, Brasil, Paraguay, Venezuela, Bolivia y Uruguay, presentamos un proyecto para que el Mercosur tenga un día marco común, lo que constituye una recomendación. Por eso, tiene un contexto regional importante.

El otro asunto al que quiero hacer referencia es que en Uruguay el 19 de agosto se conmemora el Día de la Trabajadora Doméstica. Nada dice que no se pueda declarar un día con dos temas diferentes, pero para el movimiento social y las trabajadoras domésticas ese ha sido un logro muy importante y habría que ver -esto se lo dejo a ustedes- cómo se pueden compatibilizar.

El proyecto tiene dos artículos, el segundo es declarativo y tiene que ver con la necesidad de generar instancias institucionales donde se pueda conocer la visión de las diferentes organizaciones, y seguramente esta comisión especializada en derechos humanos tendrá mucho por hacer sobre este tema.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- En realidad estos temas me apasionan y los problemas de la gente no tienen partido. Por eso, hoy decía que cuando te gustan hay que abordarlos y darle para adelante. Mucha de la gente de Montevideo y de Canelones está yéndose al interior. Nosotros no teníamos gente viviendo en la calle y cuando empezaron a aparecer sabíamos que era gente que se estaba yendo desde acá. El 90% de esas personas en situación de calle presentan patologías relativas al alcohol y otro tanto problemas mentales. Por más que digan que quieren quedarse en esa situación, sabemos que eso no es real y que tienen desgaste mental que los ponen mal, además de algunas patologías como esquizofrenia, y lo que se pudo observar es que con el covid algunas de estas personas discontinuaron la medicación y se agudizó su patología. Otro problema lo presentan las personas que estaban privadas de libertad cuando salen a la calle y son de otros lugares. Toda la sociedad debe concientizarse de estas problemáticas.

Vamos a decirnos las cosas en la cara. Cuando pasamos por al lado de una persona que está en situación de calle, no sé si todo el mundo se para a preguntarle si precisa algo o si podemos ayudarlo. Muchas veces nos preocupamos por cuántos son o cuántos sacamos de esa situación, pero no nos acercamos. Debemos concienciar a la

gente sobre el tema, y al declarar una fecha estamos dándole más fuerza a fin de lograr empatía con la situación. Sabemos que hay mucha gente que no quiere salir de esa situación, pero hay otros que sí. La otra vez trajimos una persona que estaba hace quince años en la calle y este año logramos sacarlo; ahora está en un refugio. Ojalá la sociedad tuviera empatía y entendiera que la gente no debe estar en la calle. Podemos hacer muchas acciones para sensibilizar, como se ha hecho con el tema de la violencia hacia la mujer y los niños; todos podemos dar una mano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- De manera formal quiero agradecer al señor representante Daniel Caggiani por haber presentado este proyecto de ley.

Estoy alineado y coincido con esta iniciativa, y me parece muy bueno definir un día determinado en Uruguay para hacer una campaña de concientización, de abrir la cabecita a las personas para que vean la situación dura que viven otros, que no tienen las herramientas ni la fuerza para no estar en esa situación tan calamitosa, pero en lo único que voy a poner un pero es en la exposición de motivos. Soy una persona a la que la gente en situación de calle le preocupa, pero no de ahora, sabemos que a partir del 2002 surgió como una pandemia que empezó a avanzar y avanzar, aumentando todos los años, primero debido a factores económicos, después sociales, y también se mezcló lo económico con la droga; hay gente en situación de calle que su familia está bien económicamente. En la primera reunión que tuve con Pedro Irigoin y con Verónica Mato, después de la primera sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Verónica me dijo que estaba trabajando con la gente en situación de calle y le dije que la acompañaba ciento por ciento. Yo viví por drogas en situación de calle por más de cuatro años; sé lo que es eso; sinceramente lo sé yo.

Acá hay un tema más profundo. Sabemos que la sociedad en la que vivimos hoy es mucho más violenta; cada día ha ido empeorando, pero no es algo que arranque el 15 de junio. Sinceramente, creo que para poder hacer algo fuerte y profundo debemos ver el problema en general y no presentarlo de esta manera porque a corta o larga distancia se va a interpretar como un mensaje político. Esto es lo que no pretendemos.

El año pasado hemos tenido víctimas por el frío y por la violencia en situación de calle y en años anteriores también. No es algo que nace con la pandemia, pero sí se ha potenciado. Esto es indiscutible y lo repudio, pero creo que los hechos van más allá de este año. Para tener un mensaje con una comunión, que el objetivo se pueda cumplir y podamos llegar a la gente, creo que tendríamos que plantear una exposición de motivos desde otra perspectiva, porque una persona que lo lea puede estar a la defensiva con un punto de vista que no es al que se quiere llegar con este proyecto de ley, que busca justamente generar una herramienta para trabajar con estas personas tan vulnerables. Simplemente por eso realizo este planteamiento.

Coincido con la idea del proyecto, creo que es un tema que a esta Comisión le ocupa y le preocupa pues ya hemos trabajado -y lo vamos a seguir haciendo- en la problemática de las personas en situación de calle. Este tema no escapa a nosotros, sino que está en concordancia con la actuación de esta Comisión, pero desde mi humilde punto de vista, me gustaría hacerlo con una exposición de motivos más general, sin obviar la realidad actual y que abarque lo que viene desde hace mucho tiempo. Por eso, deberíamos encararlo con un perfil más profundo y más general para lograr el objetivo que consiste en concienciar, apoyar, trabajar y brindar herramientas a los más vulnerables.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Saludo que esté el señor diputado Caggiani.

Creo que acá hay dos aspectos.

En primer lugar, debemos ponernos de acuerdo en algunas situaciones a nivel social que se han ido generalizando o siendo más comunes, que es lo que de alguna manera relata la exposición de motivos sobre una creciente sensación de intolerancia en la sociedad, con aumento de la violencia, lo que es multimodal. Existen situaciones puntuales, que tienen que ver con drogas, con la salud, y también con esa condición social cada vez más instalada, de ganadores y perdedores, que a algunas personas que se sienten derrotadas las empuja a situaciones extremas. Es un mensaje cada vez más poderoso el de quienes ganan y quienes pierden en esta sociedad. Eso está instalado. Hay una condición social que cada vez se polariza más y algunas demostraciones que vale la pena anotarlas. Esa situación que tiene que ver con la visualización de las personas pobres, con ese carácter aporofóbico que se hablaba, es una condición que debemos analizar. El primer elemento es generar un debate sobre este asunto que, como decían los compañeros, tenemos que apuntalar y desarrollar. Ese debate se debe instalar cada vez de mejor manera, a partir de las mejores tradiciones que tiene la sociedad uruguaya. Existe una tradición histórica de que la otra persona y los otros sectores de la sociedad -con los que yo quizás no acuerdo- tienen derecho a expresarse libremente en una democracia que hemos generado entre todos. Además, tenemos algunas visiones que no solo tienen que ver con el Uruguay, sino que se dan a nivel mundial, que polarizan esos elementos de buena vecindad y sociabilidad que teníamos antes los uruguayos. Tenemos que agrandar ese debate en cuanto a qué es la vida en democracia, la sociabilidad y cómo mejoramos y enfrentamos nuestros conflictos, y el mensaje que estamos dando sobre un éxito desmesurado, a todo vapor en el que no hay segundas posiciones válidas, perdés o ganás. Todo eso es parte de estas cuestiones.

En segundo término, debemos analizar qué podemos hacer como sociedad. El Consejo Consultivo de Calle me pareció interesante porque hizo un intento de abordaje integral de estas cuestiones y estaban presentes el Estado en sus distintas expresiones, las organizaciones sociales, los protagonistas de esta historia, las personas que viven en la calle y formaron un colectivo para expresarse. A partir de ahí, juntando a todos los interesados, comenzamos a encontrar algunas vías de salida, de contención y elementos de avance, porque no se trata solo de sacar a las personas de la calle, sino de mejorar su situación, su condición frente a la sociedad. Esta problemática se debe abarcar desde los ámbitos del Estado que atienden estas situaciones, y que tiene que ver con los tres niveles de gobierno porque, como decía la señora diputada, hay una condición de cercanía; el gobierno nacional tiene determinadas herramientas y los gobiernos departamentales y los municipios tienen la cercanía. Por eso este me parece otro objetivo.

Por lo tanto, saludo el proyecto. Me parece una iniciativa importante que debe darse desde un abordaje particular hacia un debate más general de esta etapa que estamos viviendo en la sociedad uruguaya y que después tendrá otras expresiones desde el punto de vista de cómo abordar desde el Estado y el Poder Legislativo estas situaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al señor diputado Caggiani por la exposición y me quedo con lo que decía con respecto al espacio de reflexión. Creo que la Comisión debe tomar esta iniciativa en ese sentido -en cuanto a la técnica legislativa es sencillo su tratamiento-, pues nos sirve de excusa -por así decirlo- para hablar sobre el tema, abrir este espacio de discusión y convocar a organizaciones involucradas en este tema. En el Consejo Consultivo de Calle hay determinadas organizaciones que quizás las podríamos convocar. En ese sentido, deberíamos llamar al colectivo Ni todo está perdido para que nos cuenten sobre su situación y cuál es su realidad, así como pensar entre todos a qué otras organizaciones deberíamos convocar. También podríamos citar al

Mides que tiene un Programa de Atención a Personas en Situaciones de Calle para dar su opinión sobre el tema. A su vez, se hablaba de la importancia de las familias, de cómo se relacionan e involucran. Este no es solo un tema de Montevideo, sino de todo el país y, en ese sentido, es conveniente reflexionar.

Con respecto a la exposición de motivos, es una argumentación que nos presentan y en la Comisión podemos discutir acerca del proyecto, pero no cambiar la exposición. Al escuchar a las otras organizaciones y debatiendo entre nosotros, haremos un informe de la Comisión. Hago este comentario por las palabras del diputado Sodano.

Tengo dudas con respecto a lo que planteaba el señor diputado en cuanto a que ese mismo día se conmemora el Día de la Trabajadora Doméstica, lo que constituye una conquista muy importante, y es un feriado no laborable.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Simplemente, quería que el señor diputado Caggiani hiciera una devolución sobre lo que dije en cuanto a la exposición de motivos.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Ahora les queda a ustedes la tarea de enriquecer el proyecto.

Este proyecto tiene el apoyo, el sustento, y también el reclamo de sectores sociales, del colectivo Ni todo está perdido. Me parece que esa es una fortaleza del proyecto, porque los propios actores de la situación de calle reclaman ser visibilizados. Eso es importante.

Es difícil realizar una exposición de motivos con mayor precisión; tendríamos que comenzar describiendo la creación de las primeras ciudades, porque desde entonces, existe gente en situación de calle. Muchos antepasados nuestros, que vinieron en los barcos, tuvieron que vivir en pensiones. Reducir la riqueza de este tema a la situación particular, me parece que es restringir la discusión. Nosotros quisimos darle intencionalidad política, no partidaria, y decir: "Está pasando esto". Lo presentamos porque se está dando esa situación, no debido al fallecimiento de alguien a causa de las inclemencias climáticas, o porque haya muerto de frío, para decirlo de manera criolla. A todos los que hemos tenido la responsabilidad de gobernar, nos tocó vivir esa situación. Ahora se está dando eso y también un contexto de crispación un poco más complejo, por lo que me parece importante abordarlo.

Comparto lo expresado por los demás parlamentarios en cuanto a que sería bueno invitar no solo al Mides, sino también al Ministerio del Interior -la Dinali está desarrollando un programa que sería bueno conocer-, a la Intendencia de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, que tiene una importante participación a través de sus programas de salud mental.

Sería interesante que través de este proyecto ustedes pudieran trabajar y realizar una mayor convocatoria sobre esta problemática.

En el Mensaje presupuestal se está solicitando una partida extra a fin de desarrollar el censo para el año 2023, que debería hacerse en 2021, pero se atrasará dos años. Se podría convocar al INE para saber cómo se realizan las mediciones. Existe un problema en cuanto a la contabilización de las personas en situación de calle a nivel nacional, que sería interesante trabajarlo desde la Comisión.

Hay un montón de aristas que sería interesante poner sobre la mesa, pero serán ustedes quienes resolverán.

Creo que ya está surgiendo el diputado de esta comisión que podría ser el redactor de la exposición de motivo: Martín Sodano.

(Hilaridad)

——Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradecemos la visita al diputado Daniel Caggiani.

(Se retira de sala el señor representante Daniel Caggiani)

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——Hoy era el último día previsto para la ronda de las Mesas de Diálogo. Se envió la nota definida en la Comisión, pero no tuvimos respuesta por parte del Mides ni de Inmujeres.

Enviar la nota fue la primera medida que se tomó; ahora tendremos que ver cómo seguir para responder a los reclamos de las personas.

Esta Comisión había invitado a la directora del Inmujeres a las tres Mesas de Diálogo, pero ella solo vino a la primera. A los siguientes dos días no concurrió, ni envió a ningún representante. Tenemos que evaluar qué hacer.

Dentro de los asuntos entrados está el cambio de nombre de la base naval de La Paloma, que viene de la Legislatura anterior; ya nos han preguntado en qué situación está ese tema. Secretaría me dijo que son unas seiscientas firmas de gente que vive en Rocha y que la organización tenía la intención de traer trescientas más. Podríamos recibirlos cuando las traigan, y así hablar sobre el tema.

Por otra parte, quisiera proponerles que esta Comisión pidiera las actas del Tribunal de Honor que ya están en la comisión del Senado, y así podríamos estudiarlas nosotros. Deberíamos conversar y decidir entre todos qué hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- ¿Serían todas las actas o solo las de 2019?

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Habría que pedirlas todas.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Estoy de acuerdo: para pedir, pedimos todo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el Senado están las de 2006.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- ¿Es parte? ¿No es todo?

SEÑORA PRESIDENTA.- No lo sabemos.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Me parece que el expediente de este caso en particular era más grande. Tengo entendido que lo relativo al Tribunal de Honor era parte de un expediente más importante.

Por otra parte, lo que faltaba en el expediente era, precisamente, las actas del Tribunal de Honor: no estaban.

También tengo entendido al respecto, consulto a la Secretaría que hay una legislación posterior a esos tribunales que habilita el conocimiento de esa información,

que hasta ese momento no existía. Creo que alrededor del año 2008 hubo un cambio en la legislación que habilita el conocimiento de la información de los tribunales de honor.

Entonces, frente a la inquietud que plantea el señor diputado Sodano, quisiera saber si a partir del cambio en la legislación es posible acceder más fácilmente al contenido de los tribunales. Antes de ese cambio, no era posible. Esto es parte de la situación que se daba en 2006, frente a lo de 2019. Lo cierto es que es probable que sea mucho más accesible llegar a la transcripción de esos tribunales. Hay que averiguar esto porque puede haber un cambio de legislación que facilite la llegada de los contenidos del Tribunal de Honor.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Yo pediría todas las actas.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- No tengo problemas en ese sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Estoy de acuerdo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, a través de Secretaría se harán los trámites correspondientes con respecto a lo conversado.

Por otra parte, corresponde votar si pedimos las actas del Tribunal de Honor que están en poder de la Comisión especial de Derechos Humanos, Equidad y Género del Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto relativo a Inmujeres y a la Mesa de Diálogo.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Creo que deberíamos pedir al señor ministro de Desarrollo Social que venga a la Comisión o que envíe a la persona que considere responsable para explicarnos por qué motivo Inmujeres cerró las puertas de comunicación y el diálogo con esta Comisión de Derechos Humanos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a la Mesa de Diálogo, que esta Comisión definió, a la cual no se pudo dar un fin claro por la inasistencia de Inmujeres, creemos que sería necesaria la comparecencia del señor ministro de Desarrollo Social. En consecuencia, proponemos remitirle una nota para que comparezca a fin de dar respuesta a las inquietudes por las cuales esta Comisión generó una Mesa de Diálogo sobre los programas y los pliegos vinculados a violencia doméstica y sexual.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ahora, corresponde definir cuándo vamos a realizar la próxima reunión.

(Diálogos)

——En virtud de lo acordado, la próxima reunión de la Comisión será el martes 15 de setiembre a la hora 11.

Propongo que para esa ocasión invitemos, en primer lugar, al grupo que tiene que ver con el cambio de nombre a la base naval de La Paloma, asunto que está pendiente desde octubre del año pasado.

Por otra parte, para analizar el proyecto relativo a "Día de las luchas de las personas en situación de Calle. Se declara el 19 de agosto" sugiero invitar al colectivo Ni todo está perdido. Son muchas las instituciones que tienen que ver con este asunto y que deberíamos invitar. Una de ellas es el Consejo Consultivo de Calle, que está integrado, entre otros, por la Universidad, las facultades de Ciencias Sociales y de Humanidades y la Intendencia. También, me parece muy oportuno, en virtud de que lo dijo el señor diputado Caggiani, convocar al Ministerio del Interior, a la Dinali y al Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Sin duda, los organismos relativos a la salud también tienen mucho que ver con el tema de situación de calle, desde siempre.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es así.

Entonces, para la próxima sesión propongo citar al grupo relativo al cambio de nombre de la base naval de La Paloma y al colectivo Ni todo está perdido

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

